

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.852/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer pa-

ra ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Edificio de Usos Múltiples, 1ª planta - Negociado Expedientes Sancionadores al "Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante. C/ Francisco Salto, nº 3 de Rute (Córdoba). Telf.: 957 533 050.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| Exp.  | Denunciado        | D.N.I.    | Cuantía € | Norma infringida           | Art.  |
|-------|-------------------|-----------|-----------|----------------------------|-------|
| 01/13 | El Mekki Mesaoudi | X2495502W | 3001      | Decreto Legislativo 2/2012 | 13-3b |

Rute, a 3 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.